



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

Resolución de la Subsecretaría de Economía, Industria y Competitividad, por la que se adjudica plaza de un proceso selectivo convocado mediante Resolución de fecha 20 de septiembre de 2017, para la contratación en régimen laboral temporal, modalidad de obra o servicio determinado, de un puesto de la categoría de Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, Grupo profesional 2, en el Instituto Geológico y Minero de España, para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del Proyecto nº 15/2017 "GEO_FPI: Observatorio transfronterizo para la valoración geo-económica de la Faja Pirítica Ibérica".

Conforme establece la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, el Presidente del Tribunal eleva a este Ministerio, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, a la vista de las puntuaciones obtenidas y conforme al orden de preferencia indicado al Tribunal por los candidatos con mayor puntuación, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización del contrato a **Clemente Molina Muñoz, con DNI 30956463-G**, por ser el candidato con mayor puntuación.

En el plazo de **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución, el aspirante seleccionado deberá presentar en la Secretaría General del Instituto Geológico y Minero de España (IGME), C/ Ríos Rosas, 23, 28003-Madrid, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, en el caso de que el candidato propuesto no presente la correspondiente documentación en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie o no supere el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses ante la sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

El Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad.
P.D. (Aptdo. Tercero, 3, de la Resolución 30/12/2016, BOE 05/01/2017).
La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación,
(Firmado electrónicamente)

María Carmen Vela Olmo



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

ANEXO

Tribunal designado para calificar el concurso convocado en virtud de la Orden del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad de 20 de Septiembre de 2017, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de 2 plazas de personal laboral temporal, UNA de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, GRUPO 1, AREA FUNCIONAL 2 Y UNA de TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, GRUPO 2, AREA FUNCIONAL 2.
Proyecto: GEO_FPI: OBSERVATORIO TRANSFRONTERIZO PARA LA VALORACIÓN GEO-ECONÓMICA DE LA FAJA PIRIÁTICA IBÉRICA
EXPEDIENTE 15/17
UNIDAD: Dpto. de Infraestructura Geocientífica y Servicios

VALORACION FINAL ADMITIDOS

Nº	TITULADO MEDIO		MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS FORMATIVOS	TOTAL
	APELLIDOS	NOMBRE	Subtotal	Subtotal	
			Máximo 60 puntos	Máximo 40 puntos	Max. 100 ptos.
1	MOLINA MUÑOZ	CLEMENTE	50,00	6,50	56,50
2	HERNÁNDEZ LÓPEZ	GLORIA MARIA	45,41	5,00	50,41